

El profesional podrá atender a los asociados de Aca Salud, con la sola presentación de documento de identidad y la credencial:

- **UNIVERSAL +**
- **UNIVERSAL**
- **INTEGRAL**
- **CLASICA (EXCEPTO PLAN 3 Y PLAN 9)**

Facturación de la consulta: se presentará en recetario del profesional o de la institución con los siguientes datos, en **letra clara y legible (la ilegibilidad será motivo de débito):**

- x Apellido y nombre del socio
- x Número de asociado Aca Salud (8 dígitos fijos)
- x Número de documento
- x Condición frente al I.V.A. (EXENTO – GRAVADO)
- x Plan
- x Código o dato de la prestación
- x Diagnóstico en letras o codificación internacional
- x Fecha de realización
- x Firma y sello legible del profesional actuante
- x Conformidad del asociado: Firma – Aclaración – Nro. de Documento.

Instructivo - Credenciales Vigentes PRACTICAS MEDICAS SIN AUTORIZACION PREVIA (Excepto Plan 3)

El profesional podrá realizar las siguientes prácticas a los asociados de Aca Salud, **con la sola presentación de la prescripción médica, documento de identidad y credencial:**

- **UNIVERSAL +**
- **UNIVERSAL**
- **INTEGRAL**
- **CLASICA (EXCEPTO PLAN 3)**

Datos que deben constar indeliblemente en el recetario de prescripción:

FRENTE DEL RECETARIO O PRESCRIPCION

- x Apellido y Nombre del socio(perfectamente legibles)
- x Número de asociado (8 dígitos fijos)
- x Número de documento
- x Condición frente al I.V.A. (Exento-Gravado)
- x Plan
- x Práctica/s (código/s) solicitada/s
- x Diagnóstico en letras o codificación internacional
- x Firma y sello perfectamente legible del prescriptor
- x Fecha de prescripción

DORSO DEL RECETARIO O PRESCRIPCION

- x Datos de profesional efector
- x Firma y sello perfectamente legible con los datos del efector
- x Conformidad del paciente: Firma – Aclaración – Nro. de Documento
- x Fecha de realización (no debe superar los 60 días de fecha de prescripción)
- x Detalle del concepto a facturar: Honorarios, gastos o ambos

EL LISTADO DE PRACTICAS HABILITADAS LO PODRA CONSULTAR EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.acasalud.com.ar

El resto de las prácticas médicas requiere autorización previa de Aca Salud.

Instructivo - Credenciales Vigentes PRACTICAS MEDICAS CON AUTORIZACION PREVIA

Todas las prácticas médicas, que no constan en el listado de códigos habilitados para atender sin autorización previa (incluidas prácticas por sesión), requieren de la correspondiente intervención **previa** de Aca Salud.

El asociado concurrirá, con la prescripción médica, historia clínica, estudios anteriores, etc. a la Sucursal o Agencia más cercana de nuestra Entidad para realizar el trámite correspondiente.

Si se autoriza la práctica se adjuntará a la prescripción una orden de autorización según modelo:

VALIDO PARA FACTURAR HONORARIOS			ORDEN DE AUTORIZACION PREVIA NRO. 1001020027
	<small>COOPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES LIMITADA</small>		PRACTICA MEDICA COMPLEJA
	Corrientes 880-S2000CTU-Rosario Tel:(0341)4208733/76/21		Fecha Autorización: 19/11/2010 Válida hasta el 18/01/2011 Delegación : 650098_ACA SALUD SUC. ROSARIO
	AFILIADO: 41379/01 RUGGERI SONIA RAQUEL, .		PLAN: 7 IVA EXENTO
DIAGNOSTICO: F10 TRAUMATISMO		MEDICO SOLICITANTE: MP 11350/01200000 ZAPATA AGUILA BENJAMIN	
PARA SER PRESENTADO POR: SANATORIO AMERICANO S.A.			
Cantidad		Prestación	Nombre
1		341010	T.A.C.TORACICA
		Realizador Firma y Sello	Fecha de Realización
		Conformidad Afiliado	
		Agencia que emite/autoriza . Firma y Sello	

Las órdenes de autorización previa de prácticas médicas constan de dos cuerpos, uno "Válido para facturar honorarios" y otro igual con la leyenda "Válido para facturar gastos", en el caso de facturar ambos conceptos se deben adjuntar las dos partes.

Si la autorización está dirigida: "PARA SER PRESENTADO POR" solo podrá ser facturada por el prestador indicado, caso contrario se procederá al débito.

**PARA QUE ESTA ORDEN TENGA VALOR, DEBE IR ACOMPAÑADA CON FIRMA Y SELLO DE LA
AGENCIA QUE EMITE.**